

licía Nacional en el Departamento Suroeste, con asiento en Barahona en sustitución del Primer Teniente Dr. Rafael Mauricio Pérez Acosta;

h) Primer Teniente DR. ANGEL SALVADOR OVANDO GERARDO, como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional, en el Departamento Sur, con asiento en San Juan de la Maguana, en sustitución del Primer Teniente Dr. Rafael Nolasco García; e

i) Primer Teniente ARTURO SANCHEZ UREÑA, como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Armando García Fernández.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121^o de la Independencia y 101^o de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1054, que nombra al Teniente Coronel Piloto Antonio Alvarez España.

(G. O. No. 8867, del 17 de Junio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1054

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO. — El Teniente Coronel Piloto Antonio Alvarez Albizu, F.A.D., queda designado Agregado Aéreo a

la Embajada de la República en España, en sustitución del Mayor Piloto William E. Abreu Rodríguez, F.A.D.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1055, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a los Lcdos. José Ramón Vázquez Espinal y Grecia Gerónima Fletcher Sheen.

(G. O. No. 8868, del 20 de Junio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 1055

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur a los Licenciados José Ramón Vázquez Espinal y Grecia Gerónima Fletcher Sheen para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de